



**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMO SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**
Período Anual de Sesiones 2025-2026
Sala de Sesiones Nº 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño” / Plataforma Microsoft Teams

Martes, 10 de Marzo de 2026

Resumen	<p><i>Siendo las 18:10 horas del día martes 10 de marzo de 2026, en la Sala de Sesiones Nº 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, ambos del Congreso de la República, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Quincuagésimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana- CEMSC.</i></p> <p>1.- Como punto de agenda, tenemos la presentación del señor General PNP Víctor Revoredo Farfán, Director de la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (DIRINCRI), para que exponga en el ámbito de su competencia sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>Plan de Investigación Criminal contra los delitos en el Perú, detallando sus lineamientos estratégicos, objetivos operativos y metas medibles.</i>✓ <i>Plan específico para Investigaciones Criminales, precisando mecanismos de coordinación interinstitucional y fortalecimiento del trabajo de inteligencia.</i>✓ <i>Informes sobre estadísticas delictivas, presentando balances detallados y series comparativas sobre el avance de la criminalidad organizada, especialmente en los delitos de extorsión, sicariato y secuestro, a fin de que el Congreso de la República cuente con información técnica, sistematizada y actualizada para la eventual adopción de decisiones vinculadas a la declaratoria de estados de emergencia o a la delegación de facultades legislativas al Poder Ejecutivo.</i>✓ <i>Propuestas de modificación del Código Procesal Penal, orientadas a mejorar la eficacia de la investigación criminal, incluyendo los recientes ajustes normativos que fortalecen el liderazgo policial en las diligencias preliminares.</i>✓ <i>Identificación de vacíos legales, exponiendo casuística concreta sobre modalidades de criminalidad organizada que actualmente se aprovechan de brechas normativas, con el propósito de que el Congreso de la República pueda legislar de manera específica y oportuna.</i>✓ <i>Opinión técnica e institucional sobre el impacto de las denominadas “Leyes Pro-Crimen” en la eficacia de la investigación y persecución penal, incluyendo las dificultades advertidas en su aplicación práctica, así como las eventuales propuestas de mejora normativa.</i> <p><i>Siendo las 18:15 horas el Presidente concluyó la Quincuagésimo Séptima Sesión Ordinaria de la CEMSC.</i></p>
Introducción	<p><i>El martes 10 de marzo de 2026, siendo las 18:10 horas, se dio inicio a la Quincuagésimo Séptima Sesión Ordinaria de la CEMSC, en la Sala de Sesiones Nº 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de</i></p>



	<p><i>Sesiones Microsoft Teams, del Congreso de la República, bajo la Presidencia del Congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación de los señores Congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza y Juan Carlos Mori Celis; y con la licencia de los señores Congresistas: Fernando Miguel Rospigliosi Capurro y Nieves Esmeralda Limachi Quispe; y con la dispensa del señor Congresista Américo Gonza Castillo; contando con el quórum reglamentario, damos inicio a la Quincuagésimo Séptima Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.</i></p>
Actas	<p><i>Se da cuenta de la siguiente acta:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Acta de la Quincuagésimo Sexta Sesión Ordinaria del 02 de diciembre de 2025.</i> <p><i>No habiendo oposición de los señores Congresistas, SE DA POR APROBADA.</i></p>
Despacho	<p><i>Se ha recibido la siguiente documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. <i>Oficio N° 009-2026-IN-SG-PCR de fecha 05 de enero de 2026, remitido por el señor Pedro Hernández Carrizales, Secretario General del Ministerio de Interior, por encargo del señor Ministro, mediante el cual, nos remiten el informe Técnico N° 299-2025-SECEJE-PNP-DIRADM/DIVINFRA-DEPINF.SEP, donde la División de Infraestructura informa sobre las observaciones a los ambientes de las unidades policiales en el Nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.</i>2. <i>Oficio N° 00415-2026-IN-SG-PCR de fecha 06 de febrero de 2026, remitido por el señor Pedro Hernández Carrizales, Secretario General del Ministerio de Interior, por encargo del señor Ministro, mediante el cual, nos remiten el informe N° 0010-2026-IN-OGAF, elaborado por la Oficina General de Administración y Finanzas, respecto a la adquisición de 3,164 chalecos antibalas, para el uso de la Policía Nacional del Perú.</i>3. <i>Oficio N° 2229076-5-2025-2026-DGP-OM-CR de fecha 26 de febrero de 2026, remitido por la señora Ruth Lévano Acosta, Directora General Parlamentaria (e) del Congreso de la República, quien solicitó, a pedido del ciudadano Alexander Nolasco Bautista, las Actas de las Sesiones de la Comisión, correspondientes al periodo de Enero 2021 a Diciembre 2025.</i>4. <i>Oficio N° 00805-2026-IN-SG-PCR de fecha 27 de febrero de 2026, remitido por el señor Pedro Hernández Carrizales, Secretario General del Ministerio de Interior, por encargo del señor Ministro, mediante el cual, nos remiten el informe N° 21-2026-DIRNIC-DIRINCRI-PNP/DIVIAC-DEPDIAC-TARAPOTO, sobre el estado situacional y participativo de efectivos policiales detenidos en el Mega Operativo Policial “Convergencia 2025”, ejecutado el 13 de octubre del 2025, en la jurisdicción de la Región Policial de San Martín.</i>



<p>Informes</p>	<p><i>La Comisión ha remitido los siguientes documentos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Oficio N° 169-2025-2026/CEMSC/CR, de fecha 05 de enero de 2026, dirigido al señor Emilio Iván Paredes Yataco, Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del INPE, donde se solicita que nos remitan un informe sobre la presunta fuga de un interno del Establecimiento Penitenciario de Huánuco, mediante acciones de escalamiento, habiéndose, aparentemente, vulnerado los sistemas de seguridad del INPE.</i><i>2. Oficio N° 173-2025-2026/CEMSC/CR, de fecha 09 de enero de 2026, dirigido al señor Vicente Tiburcio Orbezo, Ministro del Interior, donde se solicita que nos remitan un informe sobre las acciones adoptadas respecto a la disposición final de vehículos internados en el depósito de Lurín – UE 009 Región Policial Lima.</i><i>3. Oficio N° 175-2025-2026/CEMSC/CR, de fecha 29 de enero de 2026, dirigido al señor Vicente Tiburcio Orbezo, Ministro del Interior, donde se solicita que nos remitan un informe sobre las acciones operativas y administrativas que viene adoptando la Policía Nacional del Perú, para garantizar la ejecución efectiva de las sanciones migratorias de expulsión y salida obligatoria, emitidas por Migraciones, desde el año 2024 a la fecha; así como, otros temas relacionados con el informe N° 001299-2024-UPP-Migraciones, remitido por la Superintendencia Nacional de Migraciones.</i> <p><i>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista tiene algo que informar?</i></p> <p><i>No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación.</i></p>
<p>Pedidos</p>	<p><i>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista desea formular algún pedido?, lo puede hacer en este momento.</i></p> <p><i>No habiendo pedidos, pasamos a la siguiente estación.</i></p>
	<p><i>Antes de continuar con la presente sesión, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento en la presente sesión.</i></p> <p><i>Si no hay oposición de los señores Congresistas, SE DA POR APROBADO.</i></p> <p><i>1.- Como punto de agenda, tenemos la presentación del señor General PNP Víctor Revoredo Farfán, Director de la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (DIRINCRI), para que exponga en el ámbito de su competencia sobre:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>✓ Plan de Investigación Criminal contra los delitos en el Perú, detallando sus lineamientos estratégicos, objetivos operativos y metas medibles.</i><i>✓ Plan específico para Investigaciones Criminales, precisando mecanismos de coordinación interinstitucional y fortalecimiento del trabajo de inteligencia.</i><i>✓ Informes sobre estadísticas delictivas, presentando balances detallados y series comparativas sobre el avance de la criminalidad organizada, especialmente en los</i>



<p>Orden del Día</p>	<p><i>delitos de extorsión, sicariato y secuestro, a fin de que el Congreso de la República cuente con información técnica, sistematizada y actualizada para la eventual adopción de decisiones vinculadas a la declaratoria de estados de emergencia o a la delegación de facultades legislativas al Poder Ejecutivo.</i></p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>Propuestas de modificación del Código Procesal Penal, orientadas a mejorar la eficacia de la investigación criminal, incluyendo los recientes ajustes normativos que fortalecen el liderazgo policial en las diligencias preliminares.</i>✓ <i>Identificación de vacíos legales, exponiendo casuística concreta sobre modalidades de criminalidad organizada que actualmente se aprovechan de brechas normativas, con el propósito de que el Congreso de la República pueda legislar de manera específica y oportuna.</i>✓ <i>Opinión técnica e institucional sobre el impacto de las denominadas “Leyes Pro-Crimen” en la eficacia de la investigación y persecución penal, incluyendo las dificultades advertidas en su aplicación práctica, así como las eventuales propuestas de mejora normativa.</i> <p>Comentario del Presidente de la CEMSC: <i>Hemos recibido una llamada telefónica de la oficina del General PNP Víctor Revoredo Farfán, mediante la cual se nos comunica la imposibilidad de que pueda asistir a la presente sesión.</i></p> <p><i>En ese sentido, nos indican que en unos minutos nos harán llegar el oficio de confirmación correspondiente, el cual será remitido oportunamente a todos los señores congresistas integrantes de la Comisión.</i></p> <p><i>Por lo tanto, estando a la espera de dicho documento, se dispone suspender la sesión, siendo las 18:15 horas, la misma que será reprogramada para una nueva fecha, la cual se comunicará oportunamente.</i></p> <p><i>Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en estos momentos.</i></p> <p><i>No habiendo más puntos a tratar y siendo las 18:15 horas del martes 10 de marzo de 2026, el Presidente levantó la sesión.</i></p>
<p>Término</p>	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 18:15 horas, se levantó la sesión.</i></p>
<p>Firmas</p>	<p style="text-align: center;">ALFREDO AZURIN LOAYZA Presidente</p> <p style="text-align: center;">IEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN Secretario</p>